



International Centre™  
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

Marcos conceptuales sobre el  
abuso y la explotación sexual  
de NNA.

Byron Velásquez



# LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

## Convención sobre los Derechos del Niño



Artículo 17 Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:



International Centre™  
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

**1989:** La CDN se refiere a “todas las formas de explotación y abuso sexuales” en el artículo 34 y hace referencia explícita a “b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos”.

**2000:** El PF-CDN se refiere a la explotación sexual infantil en el artículo 3, en el cual se requiere a los Estados parte que se tipifique como delito la explotación sexual infantil en el contexto de lo que el PF-CDN define como la venta de niños (artículo 3.1 (a)(i)a). (Venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía)



# DEFINICIONES

Es cuando una persona menor de 18 años es obligada a realizar actividades sexuales para las que no está preparado y para las que no puede dar su consentimiento.

Abuso



Es una forma de abuso a una persona menor de 18 años que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza y se obtiene beneficios económicos, sociales o políticos por parte del agresor

Explotación



International Centre™  
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

# Riesgos

## RIESGOS DE CONTACTOS

Relacionados con las interacciones que tenemos cuando navegamos en internet

**GROOMING**  
**SEXTORSIÓN**

## RIESGOS DE CONTENIDO

Relacionados con lo que vemos cuando interactuamos en internet.

**PORNOGRAFÍA**  
**VIOLENCIA**  
**MASNNA**

## RIESGOS DE CONDUCTA

Relacionados con lo que hacemos cuando navegamos en internet.

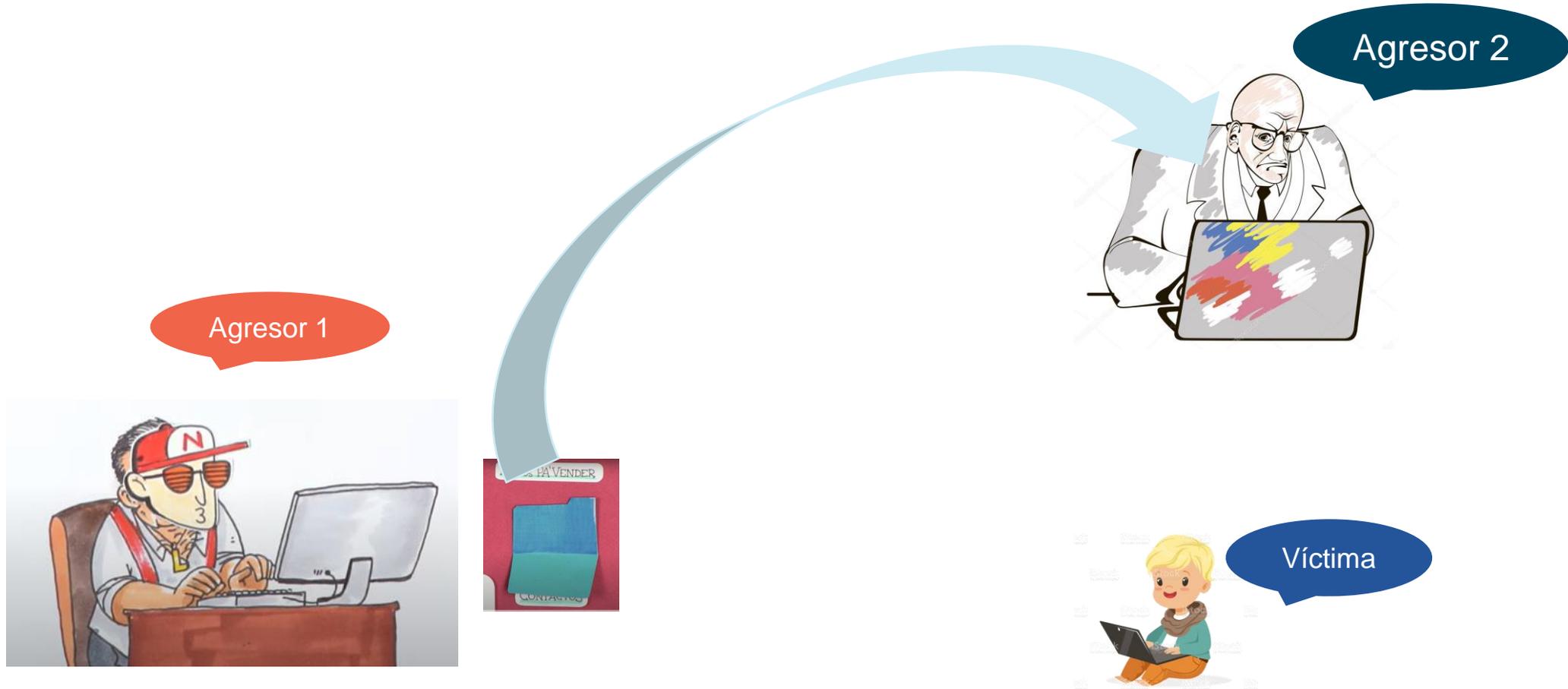
**CYBERBULLYING**  
**SEXTING**



International Centre™  
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

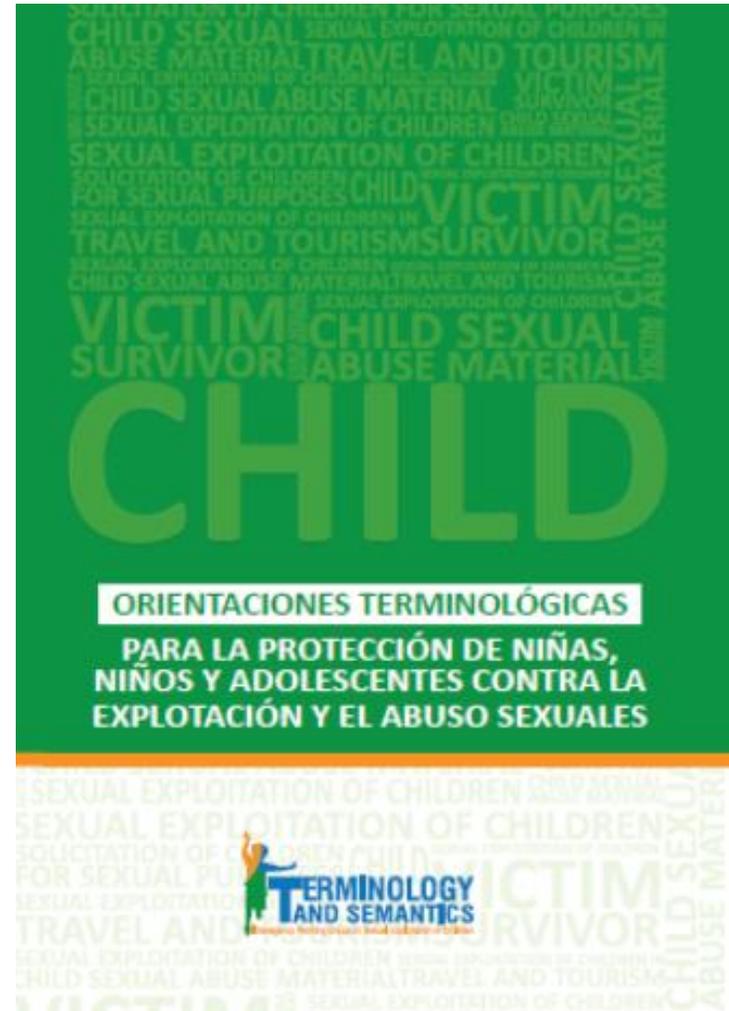


# DINÁMICA



# Unificación de Terminología

Texto en inglés aprobado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional en Luxemburgo el 28 de enero de 2016, y adaptado a español.



Fuente:

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Children/SR/TerminologyGuidelines\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Children/SR/TerminologyGuidelines_sp.pdf)

# EVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS

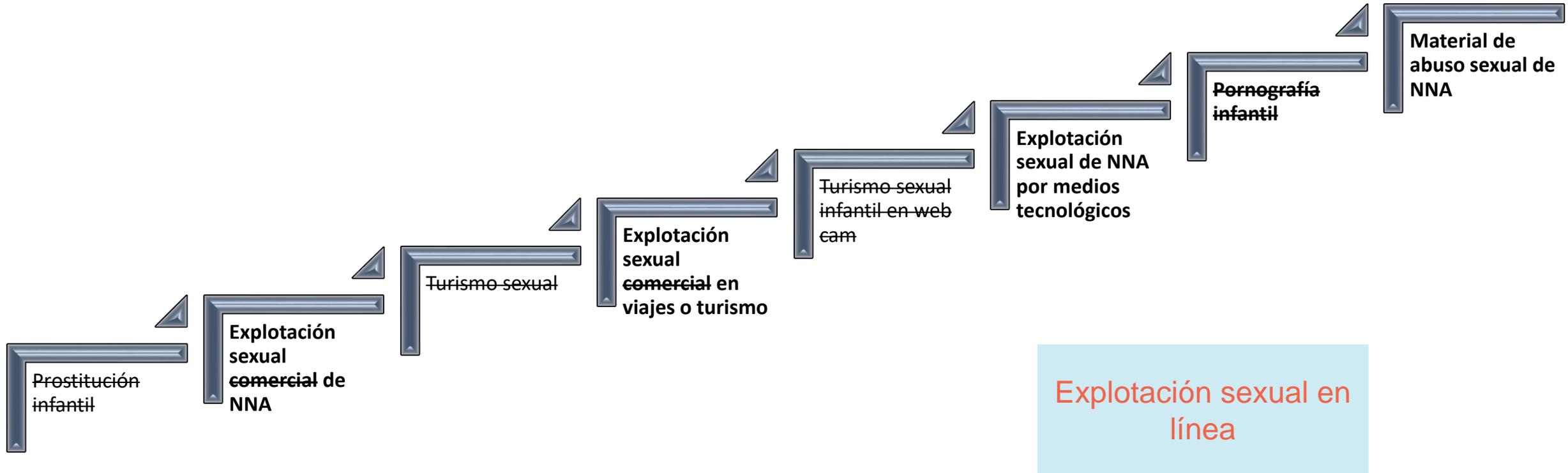
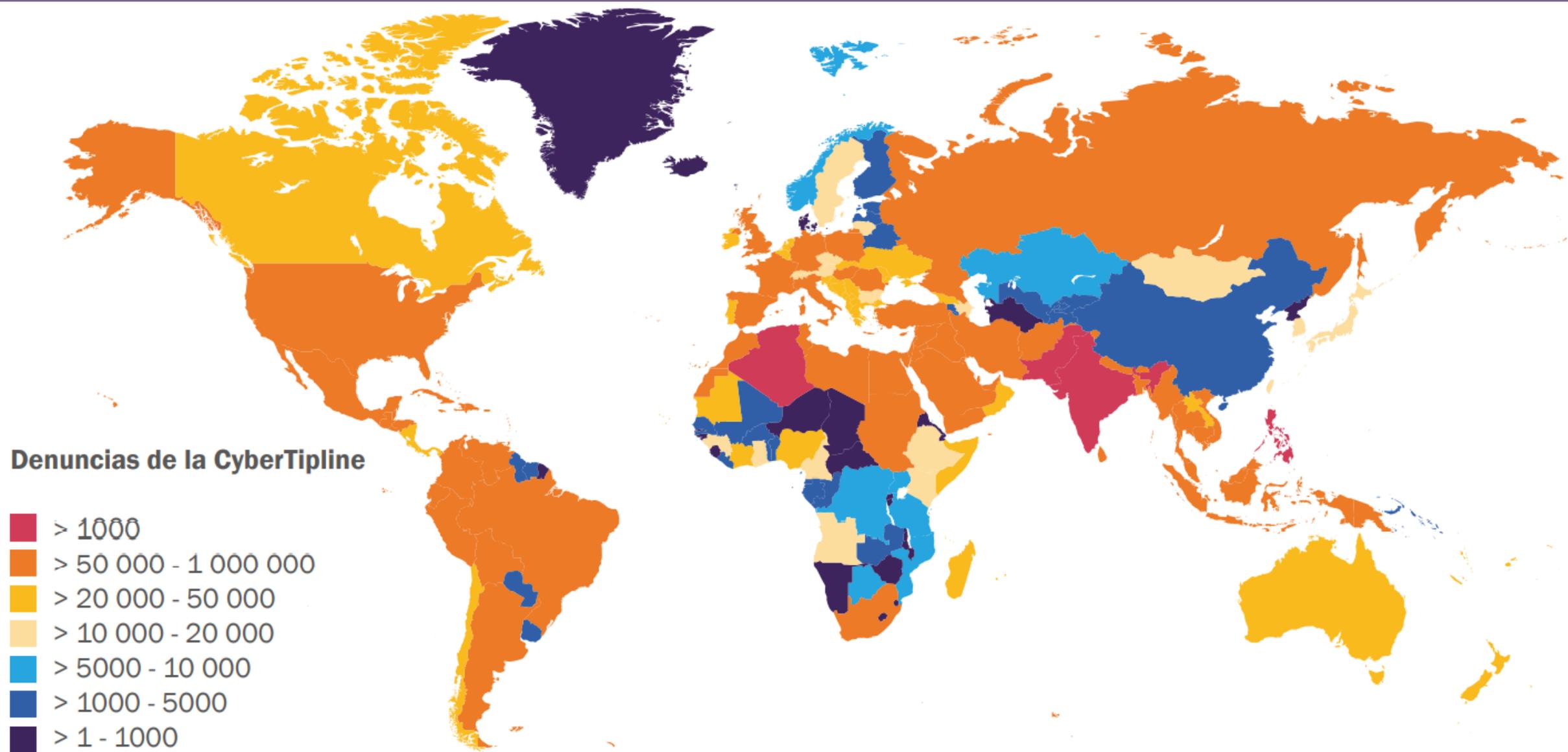


Figura 13: La procedencia de las denuncias de presunta explotación sexual infantil recibidos por la CyberTipline del NCMEC en 2020. Reproducido con el consentimiento del NCMEC. <sup>181</sup>



# Gracias



**Byron Velásquez**

Gerente Nacional de Programas para Guatemala



**bvelasquez@icmec.org**



**icmec\_official**